

4.0/425/2025

ADMINISTRACION: 2024-2027

ASUNTO: Punto de acuerdo de Sesión del H. Cabildo,
Cadereyta Jiménez, N.L., a 03 de marzo del 2025

C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
P r e s e n t e.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **19 de febrero del 2025, en el Sexto Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 3/2025;** referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre la propuesta del Ayuntamiento de aprobar y autorizar la suscripción de convenios de colaboración con Secretarías o Dependencias Estatales, mencionando de manera enunciativa y no limitativa entre otras al Instituto de Control Vehicular para la formación del convenio de coordinación fiscal y control vehicular ejercicio 2025, así como el Adendum a dicho convenio:

**H. AYUNTAMIENTO DE
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Hacienda y Patrimonio del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I inciso ñ) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la suscripción de Convenios de Colaboración con Secretarías o Dependencias Estatales, mencionando de manera enunciativa y no limitativa entre otras al Instituto de Control Vehicular para la formalización del convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular ejercicio 2025, así como el Adendum a dicho convenio.

ANTECEDENTES

Que en fecha 06 de diciembre del año 2024 se recibió el oficio número ICV-DG-146/2024, girado por el C. Ramiro Adrián Bravo García, Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto de Control Vehicular, donde nos remite el Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular y adendum a dicho y solicita se realice lo conducente a fin de que los citados documentos sean sometidos para su aprobación.

Cabe manifestar que el objetivo del presente convenio de colaboración tiene la finalidad de vigilar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de control vehicular, licencias para conducir y tránsito vehicular, además de los derechos de control vehicular y multas por infracciones de tránsito, incluyendo el intercambio de información entre las partes para el cumplimiento de las funciones coordinadas.

Así como del adendum es el de vigilar a los vehículos que circulen en este municipio, porten los medios de identificación vehicular vigentes.

El trabajo en equipo es una herramienta fundamental y es por ello que la intención de este convenio y su adendum es contar con una herramienta para mejorar y perfeccionar las relaciones entre el Municipio y las Secretarías y/o Dependencias Estatales con las acciones que se han realizado.

Esta administración reconoce el valor de compartir y recibir mejores prácticas de políticas públicas para que los resultados sean más eficientes y efectivos en nuestras familias que habitan en nuestra ciudad.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba al Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a suscribir Convenios de Colaboración con Secretarías o Dependencias Estatales, mencionando de manera enunciativa y no limitativa entre otras al Instituto de Control Vehicular para la formalización del convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular ejercicio 2025, así como su adendum.

SEGUNDO: Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a suscribir el o los instrumentos legales que hace referencia el punto anterior.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 18 días del mes de febrero del 2025, en Cadereyta Jiménez Nuevo León.
(Rúbricas)

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba al Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a suscribir Convenios de Colaboración con Secretarías o Dependencias Estatales, mencionando de manera enunciativa y no limitativa entre otras al Instituto de Control Vehicular para la formalización del convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular ejercicio 2025, así como su adendum.

ACUERDO SEGUNDO: Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a suscribir el o los instrumentos legales que hace referencia el punto anterior.

ACUERDO TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 3/2025, llevada a cabo el 19 de febrero del presente año, **fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2025, dentro del Acta de Cabildo número 4/2025.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

A T E N T A M E N T E
"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"

C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON

c.c.p. Archivo
bad

000207

CONTRALORIA MUNICIPAL
RECIBIDO
- 5 MAR. 2025
MUNICIPIO DE CADEREYTA
JIMENEZ, N.L.